



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF

PERSONERÍA JURÍDICA 1951 de 28 Octubre de 2005

NIT. 900053228-4

Cra 55 No. 2B - 30 Tel. 446 13 68 Bogotá - Colombia E mail: asodif@hotmail.com

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

FECHA: Bogotá 14/10/2020

Nombre: 899.999.061-9

Nit: CARRERA 7 N° 32- 12

Dirección:

Teléfono: 3279797

FACTURA DE VENTA 0283

RESOLUCIÓN DIAN No.18762003145865
DEL 04-05-2017 DEL 201 - 300

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	<p>POR CONCEPTO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 3163-2020, CUYO OBJETO ES ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN EDADES DE 0 A 5 AÑOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA .</p> <p>SIRVANSE CANCELAR EL PAGO N° 05 CORRESPONDIENTE, DEL DIA 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, DE LA FORMA ESTABLECIDA EN EL MISMO, A LA CUENTA CORRIENTE N° 47576999991-7 BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF.</p>	36.095.978	36.095.978
		Subtotal	36.095.978
		Total	36.095.978

SON:

TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

Régimen tributario especial - nuestros servicios están excluidos de IVA según Ley 788 de 2.002 art 36
Exento Rete fuente ART. 10 Dcr. 868/89 ICA No sujeto
Agente de RETENCIÓN RENTA e INDUSTRIA Y COMERCIO

Atentamente:

Ana Francisca Becerra
EMPRESA O RAZÓN SOCIAL

FIRMA RECIBIDO

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULO 772 A 774 Y 777 A 779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO QUE ENTRO EN VIGENCIA A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DE 2008